

Montevideo, 28 de setiembre de 2000.

Sr. Director de la DINAMA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes somos estudiantes de la Maestría de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias, pero las opiniones que vertiremos a continuación, acerca de la EIA del Proyecto "Mandiyu", son sólo nuestra responsabilidad.

Lamentablemente debido a la escasa difusión que tienen estas instancias, no contamos con el tiempo suficiente, para realizar una crítica más detallada del informe, aunque así lo amerite.

1) Consideramos que este proyecto, si bien incluye medidas de mitigación tendientes a la conservación de los recursos naturales (hecho que parecería novedoso, según lo que manifiesta Bayce Muñoz), es claramente una actividad con objetivos de producción, que intenta disfrazarse con objetivos conservacionistas. Para lo cual se debería haber hecho una evaluación de la actividad en sí, y no de los hipotéticos beneficios que la obra tendría.

La EIA no se puede tomar como una justificación de una actividad productiva, sino como una real evaluación de su impacto en el ambiente.

2) Creemos contradictorios los objetivos principales del proyecto, ya que no son compatibles la conservación de los recursos naturales con la tala del monte nativo, siendo las propuestas de mitigación inadecuadas.

3) Desde un punto de vista ético creemos inadecuada la implicancia de los técnicos del MGAP, como juez y parte, por un lado técnicos para la EIA, y a su vez integrantes del mismo ministerio que autorizan la tala del monte nativo desde su cargo público.

4) No es posible sustituir un monte nativo por más que sea secundario, por una plantación de especies autóctonas, un monte nativo es un ecosistema y de esta forma sólo se está considerando a la parte más visible de sus componentes. Los estudios que se realizaron en esta zona no son suficientes para asegurar el establecimiento de un monte similar al talado, y el inventario de unos pocos grupos taxonómicos, no permiten conocer la estructura y funcionamiento de ningún ecosistema. Tampoco es posible reconstruir las condiciones previas, ni introducir todas las especies que se pierdan, especialmente aquellas que no son carismáticas, y que por lo tanto no generan un interés en la comunidad, ni tampoco de aquellas de las que nada se conoce de su biología (caso muy común en Uruguay). A todo esto debe sumarse que en nuestro país no existe el conocimiento suficiente de nuestros ambientes naturales, y mucho menos la experiencia para su reconstrucción, como aquí se pretende.

5) Tampoco fue considerado el impacto de la tala de 66 hectáreas de monte nativo respecto al estado de conservación a nivel nacional, es decir cuál es el efecto de la pérdida frente a su representatividad en el país, y no sólo la pérdida a nivel local.

6) También consideramos que la EIA carece de ciertos estudios indispensables al tratarse de un ambiente acuático, por ej. no se considero el efecto de la presa aguas arriba y aguas abajo de su punto de implantación en el curso de agua. Tampoco fueron analizados en forma exhaustiva o carecen de argumentación suficiente, aspectos de la futura calidad del agua del embalse artificial como la eutrofización. Otro ejemplo no considerado sería la cercanía de blanqueales, que podrían llegar a salinizar el agua, descalificándola para el riego.

7) La generación de nuevos empleos no es justificativo para el emprendimiento de una obra de este tipo, debemos tener en cuenta que la construcción de un embalse sólo genera empleo en el corto plazo, y por otro lado el cultivo de arroz, por ser altamente tecnificado sólo genera pocos puestos de trabajos de carácter zafra.

8) Creemos que debido a la falta de conocimiento sobre nuestros ambientes naturales, y por el gran impacto (escasamente estudiado) que han sufrido históricamente, sería muy adecuado aplicar el principio precautorio y no autorizar la construcción de dicho embalse.

9) Por último, y como argumento de mucho peso, creemos que autorizar esta obra generaría un mal antecedente, especialmente para otras obras que también involucren la tala del monte nativo.

A la espera que estas opiniones puedan ser un insumo pertinente a la hora de tomar las decisiones correspondientes, los saludamos a ustedes de nuestra mayor consideración